

ACUERDO DE APERTURA TRÁMITE DE AUDIENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA E INFORMES

Visto el Acuerdo de la Consejera de Salud y Consumo de fecha 18 de noviembre de 2022, por el que se inicia el procedimiento de elaboración del proyecto de Orden por la que se crea, en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la especialidad de Geriátrica en la categoría profesional de Facultativo/a Especialista de Área, de conformidad con el artículo 45.1.c) y d) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma, y el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

ACUERDA

PRIMERO. La apertura del trámite de audiencia e informes del proyecto Orden por la que se crea, en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la especialidad de Geriátrica en la categoría profesional de Facultativo/a Especialista de Área.

SEGUNDO. Someter el proyecto de Orden por que se crea, en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la especialidad de Geriátrica en la categoría profesional de Facultativo/a Especialista de Área, al trámite de información pública, en el plazo establecido en la resolución que dictará esta Secretaría General Técnica para ello, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TERCERO. Conceder a las entidades que se relacionan en el apartado I del Anexo del presente acuerdo un plazo de 15 días hábiles, para que puedan emitir su parecer en razonado informe.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO,

Fdo.: Javier de la Torre López.

Avda. De la Innovación, s/n, Edif. Arena - I. 41071 Sevilla

Telél. 95 500 63 00. Fax 95 504 81 54



Código Seguro de Verificación: VH5DP3SRFXDSC5X2TXMGFKPSPZHPEE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

| | | | |
|-------------|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JAVIER DE LA TORRE LOPEZ | FECHA | 29/11/2022 |
| ID. FIRMA | VH5DP3SRFXDSC5X2TXMGFKPSPZHPEE | PÁGINA | 1/1 |



ANEXO

I. RELACIÓN DE ENTIDADES A LAS QUE SE LES CONCEDE AUDIENCIA

1. Sindicato Médico Andaluz (SMA).
2. Sindicato Andaluz de Enfermería (SATSE).
3. Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF-Andalucía).
4. Comisiones Obreras (CCOO- Andalucía).
5. Unión General de Trabajadores (UGT- Andalucía).
6. Federación Andaluza de Técnicos y Profesionales de la Sanidad (FTPS).
7. Unión Sindical Obrera (USO- Andalucía).
8. Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Sanidad Andaluza (ASTISA).
9. Autonomía Obrera (AO).
10. Unión Sindical y Técnicos Sanitarios – USAE.
11. Confederación General del Trabajo CGT Andalucía.
12. Consejo Andaluz de Colegios de Médicos.
13. Sociedad Andaluza de Geriátrica y Gerontología.

II. RELACIÓN DE ORGANISMOS A LOS QUE SE SOLICITA INFORME

1. Secretaría General para la Administración Pública (Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública).
2. Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública).
3. Dirección General del Sector Público Instrumental (Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública).



4. Dirección General de Presupuestos (Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos).
5. Asesoría Jurídica. Dirección Gerencia. Servicio Andaluz de Salud.
6. Unidad de Igualdad de género de la Consejería de Salud y Consumo.
7. Asesoría Jurídica de la Consejería de Salud y Consumo.